



Mi Universidad

Nombre del alumno:

Leticia Desiree Morales Aguilar

Nombre del tema: Ensayo de Sexualidad.

Parcial : III

Nombre de la Materia: Antropología.

Nombre del profesor: Irma Sanchez Prieto

Nombre de la Licenciatura: Medicina Humana

2° Semestre

A lo largo de nuestra historia como seres humanos, la diversidad es un factor que siempre nos ha caracterizado y se ha encontrado presente en la naturaleza humana, debido a que, dentro de nuestra especie no todos los individuos son iguales y ello se debe a diversos motivos, que van desde factores sociales, demográficos, culturales y hasta biológicos, los cuales integran y forjan las identidades de cada sujeto, identidades las cuales no son replicables e inigualables. Tal y como lo menciona Rocha (2009): La identidad constituye entonces una construcción personal en tanto involucra el reconocimiento de la singularidad, la unicidad y la exclusividad que permiten a un individuo saberse como único, pero a su vez, es una construcción social, en tanto recoge los atributos que una sociedad emplea para establecer categorías de personas (identidad étnica, identidad de género, identidad nacional, etc.), de manera que una persona puede identificarse con determinado grupo y diferenciarse de otro. (p.251). Es por eso mismo que la idea de que todo individuo estará dentro del mismo estándar o norma, es un pensamiento meramente absurdo, debido a que, como hemos podido ver, las identidades no son algo estático que se replican sobre cada ser humano, sino que, cada identidad se va construyendo según los elementos que se encuentran en el entorno de los sujetos, así como va a depender de sus características psicológicas y biológicas. Es decir, como nos percibimos a nosotros mismos, que va ligado mayormente a un aspecto psicológico

Antes de comenzar de lleno con el tema de la comunidad LGBT+TQI+, se deben definir los conceptos de "Identidad de género" y "orientación sexual" para que, de esta forma se logre identificar cuáles son sus respectivas diferencias, debido a que, dichos términos siguen siendo un tema controversial y que generan confusión en una gran parte de la sociedad, lo cual ocasiona mal entendidos. Según la Organización Mundial de la Salud (2018): El género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias, no es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y del lugar.

Por el lado de la orientación sexual, esta es definida por la American Psychological Association (2013) como “una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros”. Las orientaciones sexuales son demasiado variables y no se reducen únicamente a lo que tradicionalmente se nos ha dado a conocer como heterosexualidad, sino que, son todo un

espectro que varía según la escala de atracción sexo-afectiva que los sujetos sienten. Dicha escala va variando desde la homosexualidad, es decir la atracción por el mismo sexo/género, la bisexualidad que es la atracción por 2 o más géneros, la heterosexualidad que es sentir atracción por únicamente el sexo/genero contrario y por último se encuentran la asexualidad y el arrománticismo los cuales son la poca o nula atracción sexual y romántica.

Dentro de lo que actualmente conocemos como la “comunidad LGBTTTIQ+” es donde mayormente se logran apreciar las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género existentes, dado a que, dicha comunidad se encuentra conformada por personas cuyas identidades van más allá de la heterosexualidad e identificarse con el género que se les fue asignado al nacer. Dentro de las siglas LGBTTTIQ+ se encuentra lo que son:

La primera letra que se puede encontrar en las siglas anteriormente mencionadas es la L que hace referencia a las lesbianas, es decir, a las personas que se identifican con el género femenino y sienten atracción sexo-afectiva hacia otras mujeres, que en otros términos se habla de mujeres homosexuales, sin embargo, se hace una diferenciación entre mujeres y hombres homosexuales para que de esta forma cada uno pueda tener su propio espacio dentro de la comunidad.

La letra G es por gays, quienes son sujetos identificados por el género masculino cuya atracción sexual y emocional es hacia otros sujetos del mismo género, dicho de otra manera, hombres homosexuales.

La B de bisexuales es por las personas que se sienten atraídas por uno o más géneros, en este caso la identidad de género del individuo no es un factor crucial para que se pueda catalogar como bisexual, debido a que cualquier sujeto, independientemente de cuál sea su identidad de género, que sienta atracción erótica y emocional por los diversos géneros puede etiquetarse como bisexual. La bisexualidad es una orientación sexual que sigue siendo demasiado controversial para muchas personas, debido a que niegan su existencia al considerar que no se puede sentir una múltiple atracción hacia los diferentes géneros. Además que, dentro de la misma comunidad, la bisexualidad tiende a ser confundida al catalogarla únicamente como “una atracción sexual y afectiva hacia los hombres y mujeres” encasillándolos en el binarismo de género, cuando ese no es el caso debido a que la bisexualidad va más allá de la atracción por el genero femenino y masculino, tal y como se enuncia en el manifiesto bisexual (1990) donde se menciona que la bisexualidad es una

identidad completa y fluida que no es de naturaleza binaria o duogámica, la cuál incluye a todo humano que pueda sentir atracción sexual y/o romántica por más de un género.

Las letras T que se encuentra dentro de las siglas LGBTTTIQ+ hace referencia a transgénero, transexual y travesti. Por “Transgénero” se refiere a las personas que se identifican con un género distinto al que se le fue asignado al nacer, este termino es utilizado como un “termino paraguas” en el cual se pueden abarcar las diversas identidades de género, ya sean binarias o no binarias. En cuanto a “Transexual” se trata de, igualmente, sujetos que se perciben a si mismos con un género distinto al que se les fue asignado al momento de nacer y que optan por una intervención médica (hormonal, quirúrgica o ambas) para adecuar su apariencia física-biológica a su realidad psíquica, espiritual y social. (CNDH, 2018). Y por último, las personas “travesti” son quienes les gusta vestir ropa que es catalogada como del género contrario al que se identifican, es decir, si se perciben como hombres se vestirán con ropa que es catalogada como “para mujer”.

A pesar de todas estas distinciones entre personas trans, no incluyendo a los travesti, hoy en día muchos miembros dentro del colectivo trans tienen una mayor preferencia a que se refieran a ellos como “transgénero” o simplemente “trans” debido a que, al haber una diferenciación entre los miembros trans que han atravesado una transición hormonal y física de los que no, genera una separación dentro del mismo colectivo lo cual en diversas circunstancias ha sido motivo de discriminación e invisibilización hacia aquellos que no cuentan con los recursos necesarios para comenzar su transición o prefieren no hacerla.

La I de intersexualidad es definida por la Oficina de alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s. f) como personas que nacen con características sexuales (incluyendo genitales, gónadas y patrones cromosómicos) que no se ajustan a las nociones binarias típicas de los cuerpos masculinos o femeninos.

Por último, la Q es por el término "queer" que originalmente era usado para referirse de manera despectiva y ofensiva a personas no heterosexuales o con una expresión de género que se saliera de lo que consideraban “normal” en el siglo pasado. No obstante, alrededor de la década de 1980, el término ha sido re-apropiado por la propia comunidad LGBTTTIQ+ Y se le ha otorgado su propio significado, debido a que, hoy en día es usado como un "término paraguas" es decir, que es utilizado para referirse a todo sujeto cuya orientación sexual o identidad de género se encuentre fuera de la CisHetero norma.

Uno de los principales motivos de la unión de esta comunidad se debe a las constantes discriminaciones que a lo largo de la historia han vivido las personas cuya orientación y género se salían de lo considerado normal, discriminaciones que han ido desde violencia verbal, física, sexual, negación a derechos humanos, exclusión o hasta la muerte. Toda esta ola masiva de injusticias hacia la comunidad ha llevado a que las personas pertenecientes a ella se vean en la necesidad unir fuerzas para luchar por la validación y reconocimiento de sus derechos, para que las constantes discriminaciones injustificadas cesen y de esta forma, por lo menos puedan tener una vida digna.

Es gracias a toda esta lucha y activismo continuo por parte de la comunidad LGBTTTIQ+ que con el pasar del tiempo, la diversidad sexual y de género sea aceptada, reconocida y respetada por una parte de la sociedad, sin embargo, a pesar de que se goce de una mayor aceptación por parte de la sociedad, eso no es signo de que la Discriminación y violencia lgbtfobica haya culminado y ello se puede evidenciar en los resultados obtenidos por la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de género realizada en el año 2018 por parte del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde de un total de al rededor de 12, 331 encuestados, un 59.8% se ha sentido discriminado por al menos un motivo durante el año y el 25.2% considera que al menos uno de sus derechos ha sido negados de manera injustificada.

De igual forma, uno de los casos más crueles y lamentables de crimen de odio por homofobia, se dio recientemente el pasado 2 de junio en un centro comercial de Hong Kong, China. Donde un hombre de 39 años atacó hasta la muerte con un arma blanca a una pareja de 2 mujeres lesbianas que se encontraban paseando por la zona.

Ante todo esto, a pesar de que en la actualidad se vive una mayor libertad para poder expresar las identidades y orientaciones, eso no es signo de que la discriminación hacia la comunidad LGBT haya cesado en su totalidad, puesto que, el ser una persona que se sale de la CisHetero norma sigue siendo motivo de discriminación y violencia en gran parte del mundo, es por eso mismo que la lucha por la validación de los derechos para las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+ porque esto no se trata de apoyar o no, se trata de respetar a las diversas identidades y orientaciones, porque la diversidad es algo que ha estado y seguirá presente en nuestra sociedad, porque las personas de la comunidad son seres humanos que merecen de respeto como cualquier otro ser humano.

Bibliografía

Bay Area Bisexual Network. (1990). "The bisexual manifiesto: Beyond the Myths of Bisexuality". Anything That Moves.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de género.

Recuperado:

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ENDOSIG%2520141218%2520%25281%2529.pdf&ved=2ahUKEwjNem3-r_AhWEKEQIHZGGDXUQFnoECA0QAQ&usg=AOvVaw2CEbZCGL7bAbiU4nHzdr-h

Organización Mundial de la Salud. (2018). Género y salud. [Recuperado el 25 de junio de 2023]. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

Sánchez, R. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual. *Interamerican Journal of Psychology*, 43(2), 250-259.

Recuperado:

http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-96902009000200006&lng=pt&tlng=es.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Cervantes Medina, J. (2018). LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO, TRANSEXUALES Y TRAVESTIS.

Recuperado:

<https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-identidad-de-genero>

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rip/v43n2/v43n2a06.pdf>

<https://www.apa.org/topics/lgbtq/sexual>